

Boletín Informativo Municipal

Localidad de Canals

DECRETOS AGOSTO 2025

DECRETO N° 452/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.652/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 31 de julio de 2025, mediante la cual **SE CREA** en el ámbito del Municipio de Canals, una Contribución por mejoras, para la Ejecución y Financiación de la obra Red de Desagües Cloacales para el Barrio El Perejil (Calle Catamarca) 9na Etapa. -

DECRETO N° 453/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.653/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 31 de julio de 2025, mediante la cual **SE DISPONE** construir pavimento en las siguientes calles:

- Catamarca entre Urquiza y Rafael Núñez; y La Rioja entre Rafael Núñez y Pasaje Echarte de esta Localidad. -

DECRETO N° 454/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.654/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 31 de julio de 2025, mediante la cual La Ordenanza N.º 1.654/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 31 de julio de 2025, mediante la cual **SE DISPONE** construir pavimento de adoquines en las siguientes calles:

- Calle Catamarca entre Urquiza y Dorrego de esta Localidad. -

DECRETO N° 455/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE suscribir un Contrato de Obra con el Sr. **ALBERTO LUIS RIDONI**, M.I. N° 17.925.913, con domicilio en calle Pasaje Meneses 628 de esta localidad para realizar trabajos en la Pileta Municipal en un todo de acuerdo al Contrato de Locación de Obra y Anexo I que se adjuntan y que deberán considerarse parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 456/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE suscribir un **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, con el Señora **JESICA IVANA FARIAS**, DNI N° 33.278.573, fijando domicilio en calle Pasaje Echarte N° 619 de esta localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -



DECRETO N° 457/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** con el Señor **GUSTAVO FERNANDO RUIZ**, M.I. N° 37.876.175, con domicilio en calle Rivadavia N° 441 de esta Localidad para la realización de los trabajos específicos de tendido de la red de cloacas en esta Localidad, todo ello a los fines de seguir con la "Obra Red De Desagües Cloacales 9na Etapa" en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Obra que se adjunta debiendo considerarse el mismo parte integrante.-

DECRETO N° 458/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

DECRETO N° 459/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

DECRETO N° 460/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DEJASE CONSTANCIA que con fecha 02 de julio de 2025 se suscribió **CONTRATO DE LOCACIÓN**, con el Señor **FEDERICO MARTIN FERNANDEZ PALACIOS**, M.I. N° 26.327.972, domiciliado en calle Misiones 680, de la ciudad de Rio Cuarto en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 461/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

DECRETO N° 462/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE otorgar a favor de los beneficiarios cuyos datos se encuentran en la Planilla de Pagos que se incorpora como Anexo I del presente Decreto debiendo considerarse parte integrante del mismo. -

DECRETO N° 463/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- **CONCÉDESE** a la Dirección de la **ESCUELA JOSÉ HERNÁNDEZ**, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)**, que será destinado a solventar los gastos que se originen por el traslado a la ciudad de Corral de Bustos de los alumnos que van a participar del Torneo "CORDOBESITOS JUEGAN" el día 13 de agosto de 2025;

DECRETO N° 464/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00005-00002727**, emitida con fecha 31 de julio de 2025, por **OLIVA, JESICA CECILIA**, con domicilio en 25 de mayo 491, de esta localidad, por la suma de **PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000,00)** en concepto de servicio de fotografía para la fiesta de los egresados de la Promoción 2025 del I.P.E.T. N° 355;



DECRETO N° 465/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 1º de agosto de 2025, el Artículo 4º del Decreto N° 113/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, dándose de baja, en consecuencia, la Ayuda Económica acordada al joven **RIVERA, LEONARDO SEBASTIÁN, M.I. N° 46.718.564.-**

Art. 2º.- ADJUDÍCASE a la joven **DAHIANA SOLEDAD TAPIA, M.I. N° 34.885.898**, una Ayuda Económica Universitaria mensual de **PESOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 80.234,93.-)**, que deberá hacerse efectiva durante cinco meses (5) meses, a partir del mes de agosto de 2025 y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como alumno regular de Nivel Universitario.-

DECRETO N° 466/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000192**, emitida con fecha 06 de agosto de 2025, por **MONSO LETICIA**, con domicilio en calle Italia 525, de esta localidad, por la suma de **PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.650.000,00)** en concepto de servicio de decoración para la fiesta de los egresados de la Promoción 2025 del Instituto Nuestra Señora de la Misericordia;

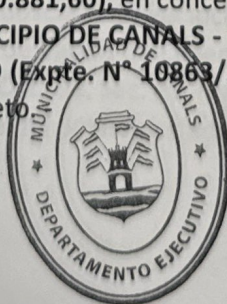
DECRETO N° 467/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPONESE deducir del monto de los futuros pagos que deben efectuarse al señor Gustavo Fernando Ruiz, con motivo de las obras que realice, por la ejecución de la obra "Red de Desagües Cloacales para el Centro – 7ta Etapa.", la suma total de Pesos Novecientos Diez Mil (\$ 910.000,00) en función de lo expuesto en los Considerandos de este Decreto. -

DECRETO N° 468/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPONESE el pago de la **FACTURA "C" N° 0000100000081**, emitida con fecha 8 de agosto de 2025 por **SPARTA INDUMENTARIA**, por la suma de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL**, en concepto de adquisición de remeras para las categorías competitivas de Hockey "Las Vikingas" del Club Atlético Libertad.-

DECRETO N° 469/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al **CLUB ATLÉTICO LIBERTAD**, un subsidio por la suma de **PESOS ONCE MILLONES (\$11.000.000,00)** el que será destinado a la renovación de luminarias del predio deportivo de la institución. -

DECRETO N° 470/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago al Sr. Alejandro Patricio **AMARO**, CUIT N° 23-14152165-9, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 490.881,60)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados "**EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)**" conforme los considerandos expresados en el presente Decreto. -

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago a la Sra. Verónica Ana **SINDONI**, CUIT N° 27-23123795-5, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 490.881,60)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados "**EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)**" conforme los considerandos expresados en el presente Decreto.



Art. 3º.- DISPÓNESE el pago a la Sra. Laura Cecilia GAUNA, CUIT N° 27-25189672-6, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 490.881,60)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados **"EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)"** conforme los considerandos expresados en el presente Decreto. -

DECRETO N° 471/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DEJASE CONSTANCIA que mediante Recibo N° 00000886/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, se dio ingreso a las arcas de la Municipalidad de Canals, a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500,00.-)** que entrego la Cámara Argentina de Revisión Técnica según lo establece el Convenio en su cláusula quinta el compromiso a abonar 10% por derecho de uso del servicio surgiendo de la facturación total deducido el 21% del IVA, correspondiente a los días que la planta temporaria se encuentre operando en la localidad. -

DECRETO N° 472/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de agosto de 2025.-

Art. 1.- Rechazar los cuestionamientos realizados por la firma **"SITIOS ARGENTINA S.A."**, ratificando en todos sus términos la liquidación administrativa emitida por esta Municipalidad, y dejando constancia que la presente importan el agotamiento de la instancia administrativa.

DECRETO N° 473/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- Compensación de Partidas. -

DECRETO N° 474/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.655/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2025, mediante la cual **SE DECLARA** el día 30 de agosto de 2025 como el día de la campaña de donación de sangre en nuestra localidad.

DECRETO N° 475/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.656/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2025, mediante la cual **SE RATIFICA** el preacuerdo extrajudicial suscripto entre la Municipalidad de Canals y el Banco de la Nación Argentina con fecha 08 de agosto de 2025. -

DECRETO N° 476/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.657/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2025, mediante la cual **SE ACEPTA** el ofrecimiento de pago por entrega de bienes en los términos que dan cuenta los vistos y considerandos de la presente Ordenanza. -

DECRETO N° 477/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.658/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2025, mediante la cual **SE AUTORIZA** al Intendente Municipal a disponer de la compra de una fracción de terreno de 5218,5 m2 (cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados) ubicado en la localidad de Canals que cuenta con la siguiente nomenclatura catastral: Dto 36, Ped. 05, Pblo 06, Circ 02, Sec. 01, Mz 174, Parc. 003, por la suma total de U\$S 57.000,00 (cincuenta y siete mil dólares estadounidenses). -



DECRETO N° 478/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DESE DE BAJA en todos sus términos y artículos el Decreto N° 470/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 en un todo acuerdo a los considerandos del presente.

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago al Sr. Alejandro Patricio AMARO, CUIT N° 23-14152165-9, por la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 37.188,00)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados "EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)" conforme los considerandos expresados en el presente Decreto. -

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago a la Sra. Verónica Ana SINDONI, CUIT N° 27-23123795-5, por la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 37.188,00)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados "EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)" conforme los considerandos expresados en el presente Decreto. -

Art. 4º.- DISPÓNESE el pago a la Sra. Laura Cecilia GAUNA, CUIT N° 27-25189672-6, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 171.064,80)**, en concepto de honorarios dispuestos en los autos caratulados "EN c/ MUNICIPIO DE CANALS - PROV CORDOBA - EX 66000245/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N° 10863/2024)" conforme los considerandos expresados en el presente Decreto. -

DECRETO N° 479/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000059**, emitida con fecha 12 de agosto de 2025, por GONZALEZ, JORGE LUIS, con domicilio en calle Jujuy 887 de esta localidad, por la suma de **PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00)**, en concepto de mano de obra de pintura de la oficina del Juzgado de Paz.

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00009415**, emitida con fecha 11 de agosto de 2025, por EL KIMU S.A., con domicilio en calle Deán Funes 480 de la ciudad de La Carlota, por la suma de **PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 61.949,01)**, en concepto de adquisición de productos y materiales para pintar la oficina del Juzgado de Paz.

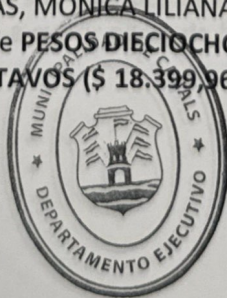
Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0007-00000072**, emitida con fecha 28 de julio de 2025, por FERRETERÍA LOEWEN, con domicilio en calle 25 de mayo 131 de esta localidad, por la suma de **PESOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 20.144,80)**, en concepto de adquisición de herramientas y productos para realizar la pintura de la oficina del Juzgado de Paz.

Art. 4º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00009398**, emitida con fecha 06 de agosto de 2025, por EL KIMU S.A., con domicilio en calle Deán Funes 480 de la ciudad de La Carlota, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 211.941,99)**, en concepto de adquisición de productos y materiales para pintar la oficina del Juzgado de Paz.

Art. 5º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00009391**, emitida con fecha 05 de agosto de 2025, por EL KIMU S.A., con domicilio en calle Deán Funes 480 de la ciudad de La Carlota, por la suma de **PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 107.360,00)**, en concepto de adquisición de productos y materiales para pintar la oficina del Juzgado de Paz.

DECRETO N° 480/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **TIQUE FACTURA "B" N° 00007-00009295**, emitida el día 19 de agosto de 2025, por ROJAS, MÓNICA LILIANA, con domicilio en calle Córdoba 53 de esta Localidad, por la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.399,96)** en concepto de adquisición de mercadería. -



DECRETO N° 481/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00004-00003663**, emitida el día 02 de agosto de 2025, por AGUA VITAL, con domicilio en calle Moreno 160 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 58.600,00)** en concepto de adquisición de agua. -**Art. 2°.** - DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00004-00001833**, emitida el día 05 de agosto de 2025, por MASSA, MARCELA VERÓNICA, con domicilio en calle San Juan 422, de esta Localidad, por la suma de **PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 72.600,00)** en concepto de alquiler de dispenser

DECRETO N° 482/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000865**, emitida con fecha 04 de agosto de 2025, por GALECHINI, MARÍA CRISTINA, con domicilio en calle Ing. Olmos 58, de esta localidad, por la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00)**, en concepto de adquisición de artículos de librería para dependencia policial. -

Art. 1°. - DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000521**, emitida con fecha 30 de julio de 2025, por DURAN MARTÍN, con domicilio en calle Italia 311, de esta localidad, por la suma de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 65.20000,00)**, en concepto de adquisición de stickers para patrulla rural. -

DECRETO N° 483/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00003-00000323**, emitida con fecha 16 de julio de 2025, por MASTRANGELO SEBASTIÁN ALBERTO, con domicilio en calle Sarmiento y vías del ferrocarril 0, de esta localidad, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (\$ 454.718,00)**, en concepto de cambio de rodamiento para móvil policial. -

DECRETO N° 484/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00003-00000464**, emitida con fecha 20 de agosto de 2025, por la firma NET-COM GROUP, con domicilio en calle Oncativo e Ingeniero Firpo, de esta localidad, por la suma de **PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$76.000,00)**, en concepto de servicio técnico para reparación equipo completo de la oficina. -

DECRETO N° 485/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000108**, emitida con fecha 08 de agosto de 2025 por la Firma OLIVERA EDUARDO RUBÉN, con domicilio en calle Catamarca 52, de esta localidad, por la suma de **PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00)**, en concepto de colocación de cristal de puerta de izquierda del vehículo Renault Megane II 1.6, dominio IMY 988

DECRETO N° 486/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al Señor **MENDOZA, JOSÉ LUIS, M.I. N° 13.712.130**, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 492, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 265.000.00)**, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-

DECRETO N° 487/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al Señor **GOMEZ, JORGE, M.I. N° 12.711.120**, domiciliado en calle Sarmiento 50, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.00)**, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-



DECRETO N° 488/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al Señor FUNES, EDUARDO PEDRO, M.I. N° 11.363.602, domiciliado en calle Oncativo 537, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)**, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad. -

DECRETO N° 489/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al CLUB ATLÉTICO CANALENSE, un subsidio por la suma de **PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS (\$7.500.000,00)** el que será destinado a la renovación de luminarias del predio deportivo de la institución. -

DECRETO N° 490/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000342**, de fecha 20 de agosto de 2025, emitida por **HARREGUY, ARIEL ANDRES**, con domicilio en calle Malvinas 159, de esta localidad, por la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 68.307,80)**, por la adquisición de alfajores que fueron entregados a los niños durante los festejos del Día del Niño por el Jardín de Infantes de la escuela Fray Mamerto Esquiú. -

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000342**, de fecha 20 de agosto de 2025, emitida por **HARREGUY, ARIEL ANDRES**, con domicilio en calle Malvinas 159, de esta localidad, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 128.266,40)**, por la adquisición de golosinas que fueron entregados a los niños durante los festejos del Día del Niño por el Club Atlético Canalense. -

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00001632**, de fecha 18 de agosto de 2025, emitida por **STAUFFER, MARIANA**, con domicilio en calle Córdoba 286, de esta localidad, por la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00)**, por el alquiler de pelotero para los festejos del Día del Niño que realizó el Club Atlético Libertad. -

DECRETO N° 491/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000005**, emitida con fecha 26 de agosto de 2025 por **CHENTOFANTI, ZULMA NOEMÍ**, con domicilio en calle Urquiza 392, de esta localidad por la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00)** en concepto de prestación de servicios en el Concejo Municipal de la Mujer y Punto Mujer Canals.

DECRETO N° 492/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000004**, emitida con fecha 26 de agosto de 2025 por **SUSANA TRINIDAD CODESAL**, con domicilio en calle Rafael Núñez 421, de esta localidad por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 493/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00003-00000259**, emitida con fecha 26 de agosto de 2025 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$630.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de agosto de 2025.-



DECRETO N° 494/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE efectuar a favor del Sr. **SAMPO ARAUJO, LUCIANO FERMIN**, la devolución de la suma de dinero, que abonó en concepto de Impuesto Municipal a los Automotores, por haber realizado dos veces el pago Total, del vehículo Dominio: A181NFF, consistente en **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$12.650,83.-)**, en un todo de acuerdo al Informe emitido por la Secretaría de Finanzas y a los comprobantes presentados por el recurrente.-

DECRETO N° 495/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 399.784,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 496/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PERALTA, PAOLA BEATRÍZ**, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 399.784,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 497/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DURANDO, CLAUDIA ROSANA**, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$421.284,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 498/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PINTO, JOHANA EVANGELINA**, D.N.I. N° 33.829.488, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 499/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN**, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 500/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CONTE, CLARIBEL ELIZABET**, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 501/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y**



CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 502/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 503/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. PEREYRA, JAZMÍN GUADALUPE**, D.N.I. N° 45.092.023, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 504/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 505/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 506/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 507/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

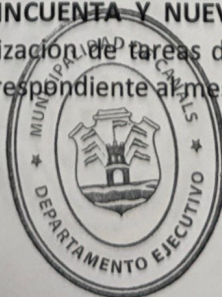
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025. -

DECRETO N° 508/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 509/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2025.-



DECRETO N° 510/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2025. -

DECRETO N° 511/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2025.-

DECRETO N° 512/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **ACCINELLI, AGOSTINA BELÉN**, D.N.I. N° 40.921.858, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de agosto de 2025.

DECRETO N° 513/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00006-00000036**, emitida con fecha 27 de agosto de 2025, por **GIGLI, CARLOS ALBERTO**, con domicilio en calle Rafael Núñez 178, de esta localidad, por la suma de **PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$1.700.000,00)** en concepto de servicio de comida para la fiesta de los egresados de la Promoción 2025 del Instituto Belisario Roldán.

DECRETO N° 514/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00001-00000085**, emitida con fecha 08 de agosto de 2025, por la **VILLANUEVA HNOS**, con domicilio en calle Sarmiento 488, de esta localidad por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 269.662,00)**, en concepto de adquisición materiales de electricidad para mantenimiento y reparación de sistema de iluminación en el Paseo de la Mujer.-

DECRETO N° 515/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de agosto de 2025.-
Art. 1.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 811.658,04)**, el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de agosto de 2025, al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

DECRETO N° 516/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la firma **AGROCORAJE S.A.**, CUIT N° 30-71443622-4, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ariel GAITAN, DNI N° 26.310.627 en su carácter de presidente, con domicilio legal en calle 9 de julio N° 572 de Canals, Provincia Córdoba, la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 77.520.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -



DECRETO N° 517/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de agosto de 2025.-
Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.659/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2025, mediante la cual **SE DETERMINAN** los parámetros a utilizar para la elección de portadores de la banderada Canals la cual deberá ser exhibida en público en diferentes actos comunitarios; a saber: 2 de abril, 25 de mayo, 9 de julio, 17 de agosto y 28 de septiembre. -

DECRETO N° 518/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DÉSE DE BAJA, en forma definitiva, a partir del día 31 de agosto de 2025, al Agente **BONETO, JOSÉ GUILLERMO, M.I. N° 13.712.149**, Personal Auxiliar del Corralón, Categoría 17, en los términos de la Resolución Serie "W" N° 004302/2025 dictada por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, mediante la cual se le acuerda **JUBILACIÓN ORDINARIA** de la Ley 8024 y sus norma reglamentarias, complementarias y modificatorias.-

DECRETO N° 519/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de agosto de 2025.-
Art. 1.- DISPÓNESE suscribir un **CONTRATO DE COMPRA-VENTA**, con los Sres. **Mariana Grande, D.N.I. 31.290.946**, **Hernán Gabriel Grande, D.N.I. 34.163.113**, **Luis Matías Grande, D.N.I. 29.836.452**, y **Andrés Alberto Grande, D.N.I. 36.186.334**, todos con domicilio en Malvinas Argentinas N° 210, de Canals, Córdoba, a los fines de adquirir un Camión marca Fiat, modelo 619 N1, año 1985, dominio SQH-081, Nro de motor 821002031S015718A, Nro de chasis FIAT619N1B22265 en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.

